

Resolución de Decanato 1336 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente: 10.115/2024. Autoriza cambio de sede a estudiantes de la carrera

Ingeniería Agonómica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta. 05/12/2024

## VISTA:

La presentación elevada por estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 solicitando cambio de Sede desde la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 35, el estudiante Martín Abeya Perelló – LU: 408.399 y a fs. 40 el estudiante Ivo Natanael Figueroa - LU: 422.866, solicitan el cambio de sede desde la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. precedente a los pedidos, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estado Curricular de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Martín Abeya Perelló – LU: 408.399 -DNI: 32.504.293, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Ivo Natanael Figueroa – LU: 422.866

- DNI: 46.789.292, de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, desde la Sede Regional Metán

- Rosario de la Frontera para la Facultad de Čiencias Naturales - Sede Central.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad

DRA. NORMA REBECA ACOSTA

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES